



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 22
del 23 de julio del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 40 89 001 2021 00009 00
DEMANDANTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE CABRERA - CUNDINAMARCA
DEMANDADO	LUZ MARY GONZALEZ ALVAREZ

Revisado el expediente encuentra el Despacho que la parte demandante ha realizado el emplazamiento de las personas indeterminadas en seguimiento al artículo 108 y numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 2020, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ORDENAR la inclusión en el emplazamiento de las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de un (1) mes

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez